



## Refugi del Port de Sa Calobra

El refugio de montaña del Port de Sa Calobra está ubicado en el municipio de Escorca, a primera línea de la costa, al lado de la desembocadura del Torrente de Pareis, uno de los pocos accesos al mar de la emblemática Serra de Tramuntana. Localizado en una antigua construcción reformada y adaptada en la década de los 90 para diferentes usos municipales. En 2014, una parte de esta edificación en desuso ha estado habilitada como a único lugar de alojamiento de este privilegiado enclave de la isla de Mallorca.

### *Descripción y equipamientos*

El refugio del Port de Sa Calobra tiene capacidad para diez personas y dispone de servicios

básicos como agua corriente y electricidad. Está dividido en un dormitorio con cinco literas dobles con colchones, una sala multiusos equipada con cocina, que incluye una pequeña vitrocerámica, una nevera y un microondas; mesa rectangular, bancos y chimenea; un baño compuesto por dos lavabos, dos inodoros y dos duchas, así como una amplia terraza empedrada a pie de mar desde la que podrán disfrutar de las inigualables aguas cristalinas de la costa Norte de Mallorca. Los usuarios del refugio también dispondrán de un espacio de aparcamiento de hasta cuatro vehículos.

### *Actividades complementarias*

El Puerto de sa Calobra, lugar en el que se encuentra el refugio, es el punto de llegada de una de las excursiones más conocidas de la Serra de Tramuntana, la del Torrent de Pareis, la desembocadura se encuentra a pocos metros, y da forma a una impresionante monumental natural que culmina en una cala de arena y gijarro, emarcada por dos altos riscos. Es un lugar privilegiado para disfrutar de los paisajes agrestes y grandes acantilados de esta zona de la Serra desde la cual, además, se pueden realizar diferentes itinerarios para disfrutar de la naturaleza, como la ruta a la ermita de Sant Llorenç (entre Cala Tuent i Sa Calobra) y el acceso a la Torre de Cala Tuent. Como a dato de interés cultural, el primer

domingo de julio, a solo 500 metros del refugio, se celebra el tradicional Concierto del Torrent de Pareis al teatro natural formado por las altas paredes de la montaña que circundan la desembocadura de este famoso torrente.

### **Localización y acceso**

El refugio está ubicado en la planta baja del edificio polivalente del Puerto de Sa Calobra al municipio de Escorca. Se puede llegar en coche o autobús, por la carretera de Sa Calobra (MA 2141); y a pie, a través de las rutas del Torrente de Pareis i Sa Costera. Así mismo, también se puede acceder por mar mediante los barcos que salen diariamente desde el Port de Sóller o en embarcación particular. (coordenades X 482843\_Y 4.411.250).

### **Información y reservas**

- La tasa de uso del refugio es de 120 € por día.
- La reserva tiene que ser mínima de dos noches y máxima de seis.
- Se tiene que hacer un depósito de 120 € en concepto de fianza, que será devuelto mediante transferencia bancaria durante los 5 días siguientes a la salida del refugio, una vez revisado y comprobado el buen estado de las dependencias.
- Puede realizar la reserva de su estada en el Refugi del Port de Sa Calobra a las oficinas del Ayuntamiento de Escorca o por vía telemática con una antelación inferior a dos meses de la fecha deseada.
- Para más información 971.517.005

### **Pasos a seguir per a la reserva del refugio**

La reserva para el uso del refugio se podrá hacer con una antelación máxima de 2 meses.

La reserva para el uso del refugio será por noches, sin que la duración de la misma pueda ser inferior a 2 ni superior a 6 noches consecutivas.

Para reservar refugio del Puerto de Sa Calobra siga los siguientes pasos:

1. Acceda a la aplicación de la página web del ayuntamiento a través del enlace del refugio para consultar el **calendario** de reservas.
2. Seleccione las fechas que desee.
3. Rellene la solicitud.
4. La recaudación de la tasa, la fianza y el impuesto sobre estancias turísticas: se hará efectiva en el momento de la reserva, mediante tarjeta o transferencia bancaria. En caso de pago por transferencia bancaria deberá enviar el justificante a la dirección electrónica "**refugisacalobra@gmail.com**" en el plazo máximo de 48 h.
5. Recogida de llaves: con la autorización para el uso del refugio, se facilitará un PIN para la recogida de las llaves que se hará a través de una caja fuerte para llaves ubicada en el exterior de la oficina de información del Puerto de Sa Calobra.
6. La entrada al refugio será a partir de las 14 h del primer día de la autorización para el uso del refugio.

7. La reserva del refugio incluye autorizaciones para el aparcamiento de 4 vehículos a una zona habilitada para los usuarios del refugio que se encuentra dentro de la zona de residentes. Cada autorización, se debe colocar, dentro del correspondiente vehículo, el parabrisas delantero de forma claramente visible.
8. La salida del refugio se realizará antes de las 17 h del último día de la autorización para el uso del refugio.
9. El usuario está obligado a devolver las llaves en la misma caja fuerte para claves a la hora de la salida del refugio.
10. El Ayuntamiento se reserva el derecho de autorizar el uso del refugio municipal.

### **Normas de uso**

1. No realquilar el refugio.
2. No supere la ocupación máxima establecida para 10 personas.
3. No fumar en el interior del refugio.
4. No Lleve animales, a excepción de perros guía.
5. Comunicar a la hora de entrada o salida, en el Ayuntamiento de Escorca, cualquier incidencia que consulte a las instalaciones del refugio o en sus alrededores.
6. Respete el entorno del refugio.
7. Limpie el refugio para dejarlo en las condiciones iniciales de entrega. Para este fin el Ayuntamiento se encargará de facilitar los utensilios necesarios.
8. Respetar el silencio, sobre todo, a partir de la tarde, dado que es un espacio para disfrutar de la naturaleza y la tranquilidad.
9. Selecciona el estiércol que genera y Depositar en los contenedores correspondientes.

***El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones llevará consigo la pérdida del importe de la fianza y la apertura, en su caso, del correspondiente expediente administrativo***

### **Anulación**

En caso de anulación de la reserva:

- Se devolverá el 100% del precio de la reserva en caso de que falten más de 15 días naturales para la fecha reservada.
- En caso de que falten entre 15 y 6 días naturales para la fecha reservada se devolverá un 50% del precio de reserva.
- En caso de que falten 5 días naturales o menos para la fecha reservada, se perderá el total del importe abonado.
- En todo caso, no se devolverá el precio de la reserva en el caso de anulaciones parciales.